



CUATRO HACIENDAS DE LA REGIÓN DEL NAZAS, EL CASCO, LA NAICHA, SAN ANTONIO DE PIEDRAS Y LA CONCEPCIÓN

PRIMERA PARTE

Francisco Durán y Martínez
Centro de Investigación, Universidad La Salle

RESUMEN

El estudio de la hacienda en México ha despertado en muchos de los historiadores el interés sobre este tema. Presentamos aquí la primera parte de la historia de cuatro haciendas, que comenzaron siendo minas, luego, con Juan de Oñate, fueron sede de las incursiones en la conquista de Nuevo México, y finalmente, después de muchos dueños, se convirtieron en un emporio ganadero.

ABSTRACT

The study of the *hacienda* in Mexico, had aroused among several historians a great interest. We present here the first part of a research that presents the story of four *haciendas*, that began as mines, then change into military camp when the conquest of New Mexico was to be started by Juan de Oñate, and finally, after a lot of owners, became a cattle emporium.

GENERALIDADES SOBRE LA HACIENDA MEXICANA

La evolución de la hacienda en México es la historia misma del agro nacional. El sistema agrícola llegó a su máxima capacidad gracias al trabajo de las haciendas. Y, ahora, al igual que la agricultura del sur de los Estados Unidos, la producción no ha vuelto a repuntar ni siquiera una cuarta parte de lo que debiera. Últimamente los investigadores han dedicado buena parte de su tiempo al estudio de las haciendas, y los resultados que han arrojado demuestran que la productividad del campo mexicano estaba en toda su capacidad, a pesar de las deficiencias que en ella se encontraban.

“Las haciendas no surgieron en un momento dado o en una forma específica. Tampoco fue un sistema de producción preconcebido teóricamente, al cual se le diera la existencia práctica a partir de un decreto legal. Las haciendas fueron tomando forma a partir de una serie de circunstancias históricas, de la conjunción de varios instrumentos legales, y como respuesta a una variedad de necesidades, principalmente alimentarias de la sociedad novo hispana. Transcurrió un gran lapso, casi cien años, entre el momento en que

se dieron las primeras condiciones -entre ellas la conquista misma- y el tiempo en que acabaron de articularse en una misma unidad los demás elementos de lo que posteriormente se conocería como hacienda. Los ritmos en que fueron conjuntándose los diferentes factores, así como los momentos en que las haciendas ya estaban constituídas, como tales, fueron variables en las distintas regiones del territorio nacional, debido a las igualmente variables características geográficas, productivas, demográficas y de colonización.”¹

Así, la hacienda va a surgir determinada por el entorno geográfico, por la colonización de la región, por los factores etnográficos y por la producción de cada una de ellas. De tal forma que, vamos a encontrar haciendas pulqueras, ganaderas, de palo de tinte, henequeneras, azucareras, mixtas, de beneficio. Sin embargo es interesante ver que, por ejemplo, las de beneficio, comienzan por constituirse como un apoyo a la minería y acaban -en algunos casos- por desarrollarse independientemente al agotarse las vetas metalúrgicas de las minas.

¹ Rendón Garcini, R. Haciendas de México, p. 32



"Entonces las nacientes haciendas idearon sus propios mecanismos para reclutar, retener y reponer esa limitada fuerza de trabajo, único medio para incrementar su producción. Los indígenas sin tierra o con muy poca, se contrataron, ahora voluntariamente, empujados por las necesidades y atraídos por los ofrecimientos: salario, préstamos de dinero, raciones de alimentos y casa dentro de la finca, lo que significaba permanencia y seguridades. Así, cuando corría la primera mitad del siglo XVII, quedaron asentadas las características básicas y estables de lo que serían las haciendas."²

Cada hacienda fue tomando características propias y estructurándose autónomamente dentro de su dinámica interna. Y llegaron, en algunos casos, a ser verdaderos centros sociales constituidos con un sistema de producción, gobierno, servicios religiosos, fuerza de trabajo, leyes y hasta una cultura interna manifestada por una serie de elementos como la fiesta del Santo patrono del lugar, el cumpleaños del patrón o algún otro miembro de la "casa grande", por la comida típica de cada una de ellas, por las tertulias que se celebraban, por las reuniones al atardecer para contar historias, por los dulces que ahí se elaboraban, por las canciones que se cantaban, por los temores de los ataques de indios, de gavilleros, por los robos de los cuatrerros, en fin por una cultura, hoy perdida, que centralizaba la vida y las expectativas de los que ahí vivían.

¿Cómo fue posible que se acumularan las inmensas extensiones de tierras que dieran origen a los latifundios que prevalecieron, casi, hasta principios de este siglo, y que fueran verdaderos estados dentro de los Estados? Desde el siglo XVI la especulación de la tierra fue intenso y conforme fue pasando el tiempo y la estructura colonial fue catalizando la posesión de la tierra, fue incrementándose cada día más y más, dándose en algunas regiones con mayor propensión que en otras.

"Este [el latifundio] se desarrolló con más facilidad en aquellas regiones de la Nueva España que estaban menos pobladas, como las del norte, y cuya colonización fue más tardía y

difícil, por lo que las dotaciones de tierra fueron ahí, desde el principio, más generosas."³

El hecho fue que el sistema de la hacienda se dio de una manera espontánea y casi natural al orden colonial mexicano, fundándose, junto con la minería, las dos grandes fuentes de ingreso del régimen. La minería con fines internos y externos, es decir para el enriquecimiento de los propietarios, del virreynato y para el sostenimiento de los gastos de la corona española. La producción agrícola y ganadera que fueron para el sostenimiento interno de la colonia. La corona misma, que se la pasó en la dialéctica entre lo espiritual y lo material del indígena, prohibió el trabajo gratuito de los naturales, lo que ocasionó a los peninsulares dificultades para subsanar la necesidad de mano de obra de sus haciendas.

"Para remediar la situación se creó un sistema laboral pagado pero forzoso, conocido como repartimiento, por medio de él los indígenas tributarios (varones entre 15 y 60 años de edad) quedaron obligados no sólo a trabajar en forma rotativa y temporal en las labores agrícolas de los colonizadores, sino también en sus obras urbanas y mineras, y en las que llevaban a cabo los eclesiásticos: iglesias y conventos. La repartición de esta mano de obra estaba a cargo de funcionarios reales denominados 'corregidores de indios'.⁴

Así pues, el gobierno de la Nueva España siempre pendiente del bienestar de sus súbditos dictó varias leyes que rigieron el sistema laboral del agro colonial, y las principales composiciones de tierras se llevaron a cabo en 1643, 1696 y 1757, aunque la instrumentación de éstas duró varios años: "En todas ellas participaron un gran número de haciendas, pues era un mecanismo ideal para consolidar y asegurar la propiedad territorial, y extenderla más allá de los límites que les habían concedido las mercedes reales. En ese sentido, la primera de las composiciones -que coincide con el final de la dotación a gran escala de mercedes reales- reviste una importancia especial, ya que a partir de entonces muchas propiedades agrícolas y ganaderas aseguraron uno de los factores fundamentales: la tierra, que les posibilitaría

² Ibid, p. 34

³ Ibid, p. 27

⁴ Ibid, p. 29



desarrollarse como unidades productivas más complejas y rentables; esto es, ser haciendas en sentido estricto.⁵

El sistema de la hacienda se consolidó a mediados del siglo XVII y perduró hasta finales de la etapa colonial, cuando fue el arranque para que, durante todo el siglo XIX, la hacienda se catalizara como algo estable, redituable y que, a pesar de las constantes guerras civiles que sufriera el país durante ese siglo, el sistema no se cayera, como se desplomó la producción algodonera norteamericana después de la guerra civil, de la cual jamás logró recuperar el ritmo de producción que tenía. Quizá las composiciones de tierras de las que hemos hablado acabaron con el esquema esclavista, que en los Estados Unidos de Norteamérica tuvo que romperse a través de la lucha de dos sistemas de producción: el industrial vs. el esclavista, que fue lo que en realidad sucedió en la guerra de Cesección. Así, el sistema español, aunque siempre retrasado, tuvo una conciencia social que pocos o nadie le han reconocido y en el que influyó bastante el pensamiento religioso de los misioneros que evangelizaron estas tierras y que, incluso, como en el caso de los jesuitas, hasta las trabajaron.

Durante el periodo de las guerras de independencia de España, se desplomaron los grandes capitales de los mineros, hacendados y nobles mexicanos, provocado por el endeudamiento que tenían con la corona española, con las órdenes religiosas, con la audiencia y con particulares; como ejemplo muy claro de esta situación están las crisis económicas de una de las fortunas más grandes de la Nueva España: la de los Marqueses de Aguayo y San Pedro del Álamo. Avanzado el siglo XIX, y a pesar de las constantes guerras intestinas, la hacienda mexicana se sostuvo verdaderamente como un bastión infranqueable, hasta que con la promulgación de las leyes de Reforma se buscó la desamortización y disolución de los bienes de la Iglesia:

"Entre otras cosas, con esta política se pretendía, en teoría eliminar los latifundios improductivos, elevar la producción agrícola e impulsar a la incipiente clase media rural.

Independientemente de los efectos que esta ley tuvo con respecto al poder de la Iglesia y al bienestar de las comunidades indígenas, parece ser que la cantidad de pequeños y medianos propietarios que surgieron como consecuencia de esta reforma, fue de tan poca monta que no llegó a modificar estructuralmente el sector agrario como se intentaba."⁶

Fue durante el régimen de Porfirio Díaz cuando la hacienda mexicana logró el mayor auge, y por ende la producción agrícola, ganadera, henequenera etc., sostuvieron la economía nacional en uno de sus mejores momentos, y ayudaron a que México alcanzara una situación económicamente desarrollada. El país con los elementos mineros, agrícolas y la incipiente industria, alcanzaron, ayudados por la comunicación ferroviaria, uno de las etapas más brillantes en el panorama nacional.

"La febril multiplicación de vías ferrocarrileras permitió que el transporte de las mercancías fuera más rápido, más distante y de mayor volumen, a la vez que amplió el alcance de los mercados, que de regionales pasaron a nacionales e internacionales. Mejoró la fuerza motriz con la introducción de la electricidad, y las comunicaciones con el tendido de las líneas telegráficas y telefónicas; y de éstas, así como de las de ferrocarril, los hacendados fueron usufructuarios, pero también muchos se colocaron como dueños y accionistas."⁷

Un claro ejemplo del hacedado empresario es Carlos González Montes de Oca, quien fuera dueño de la famosa hacienda algodonera de "La Concha" ubicada en la región de La Laguna. Las haciendas algodoneras fueron las únicas que, después de la revolución de 1910, se devolvieron a sus dueños por el gobierno de Carranza, quien ante la crisis algodonera de los Estados Unidos de Norte América, que se vio envuelta en la primera guerra mundial, encontró un mercado muy basto para el algodón. "A partir de entonces [1915] fueron frenadas las reparticiones de las haciendas y más aún sus invaciones, y muchas de las que habían vivido este fenómeno fueron devueltas a sus propietarios. Conforme el carrancismo

⁵ Ibid, pp. 31-32

⁶ Ibid, pp. 39-40

⁷ Ibid, p. 40



fue triunfando, la reforma agraria fue siendo desplazada de los intereses prioritarios del gobierno revolucionario. Innumerables campesinos vieron frustradas sus aspiraciones de poseer alguna parcela, mientras que no pocos caudillos, incluido el sanguinario Francisco Villa, se convirtieron en hacendados.⁸

Lo que sí se modificó en las pocas haciendas que quedaron fue la reducción de horas de trabajo hacia el peonaje, el pago de un salario mínimo, la institución de un servicio médico y de una escuela. Aunque la realidad fue que en muchas haciendas del país estas disposiciones se aplicaron mucho tiempo después debido al caos político reinante. Y muchas otras, ya habían implantado en sus lares, al menos una escuela, un médico y un sacerdote. De hecho no fue el momento para que las innovaciones que Carranza quería implantar se llevaran a cabo. Ni el país estaba listo para ellas, ni la gente estaba acostumbrada a tales beneficios.

No fue sino hasta 1917 cuando la legislación agraria tomó mayor empuje dentro de los tambaleantes gobiernos revolucionarios. Antes que repartir tierra el gobierno tenía que consolidar su cimiento. Así, hasta los años 30's, la reforma agraria le dio la puntilla al sistema hacendatario: "Se revivieron entonces momentos tan violentos como los de la primera etapa revolucionaria. Los agraristas invadieron y saquearon las haciendas, en tanto que éstas defendían su territorio con fuerzas armadas propias. Pero esta vez no hubo marcha atrás. El gobierno federal dictaminó, *de jure* y *de facto*, la destrucción total de grandes propiedades rurales, y de ello no se salvaron ni aquellas que poseían elevada y moderna productividad. Paradojicamente, los últimos en recibir derechos legales para obtener dotaciones de tierra fueron los peones de las haciendas, los 'calpaneros', tal vez porque éstos habían sido siempre, junto con los propietarios, sus principales defensores."⁹

La hacienda moriría entonces como institución, para no volver a recuperar jamás su productividad, ni los alcances económicos a los que llegó. La reforma agraria le clavó el puñal

no sólo a la hacienda como sistema, sino al agro mexicano. Los niveles de producción de esta parte de la historia de México, o al menos los alcances de producción que las haciendas habían tenido dentro del marco nacional, jamás se volvieron a recuperar. La burocracia, la corrupción, los ejidatarios, la sobrepoblación, la migración del campo, han contribuido a que, hasta nuestros días, la producción agrícola y ganadera no haya vuelto a levantar la cabeza, y dudamos que lo haga en mucho tiempo.

LAS MINAS DEL CASCO

Las haciendas del norte de México evolucionaron de una manera distinta a las de la meseta central o a las de la península de Yucatán. El norte del país siempre árido, expuesto a las grandes sequías, a ríos poco caudalosos, estuvo sujeto a una geografía menos benigna y a un clima más extremo que el resto del país. El surgimiento de la hacienda en esta parte del territorio se ve íntimamente ligada a la minería. Conforme las expediciones, ya bien conquistadoras, pacificadoras o descubridoras, fueron avanzando hacia el norte, llevaron consigo la necesidad de establecer poblaciones e implantar haciendas de beneficio para sostener a la minería. La minería y la hacienda, caminaron en una misma dirección, y aunque, muchas veces, las minas dejaron de producir, las haciendas subsistieron.

La hacienda de El Casco situada en el, hoy municipio de San Juan del Río, Durango, surgió primero como una mina, la que al ser abandonada recibió el nombre de El Casco, refiriéndose al casco de la mina. Al igual que la plaza principal de la ciudad de México es conocida como El Zócalo, en donde, paradójicamente, ya no hay ningún zócalo, así a la hacienda se le quedó el nombre de lo que ya no existía: la mina, la que resultó ser conocida por sus restos: el casco.

Las primeras noticias que tenemos de estas minas nos la da José Ignacio Gallegos en su *Historia de Durango*:

"Al tomar posesión del gobierno de la Provincia de la Nueva Vizcaya don Rodrigo del Río de la Llosa, [1589] hizo una visita a las partes principales de ella, encontrándose que los naturales de las diversas tribus andaban

⁸ Ibid, p. 44

⁹ Ibid, pp. 44-45



levantados en armas. Preveía el peligro que había de que la Provincia se despoblase, por encontrarse tan aislada, tan lejana y tan carente de recursos para su defensa. Ricas minas se habían descubierto, como las de San Andrés, las de Topia, las de Guanaceví y las del Casco que eran trabajadas y mucha plata y oro se extraían.¹⁰

La Nueva Vizcaya fue una de las regiones en donde la colonización se propició por parte de la corona, ya que era fundamental para ésta el mantener poblados aquellos territorios. No obstante los constantes ataques de los indios bárbaros y de la lejanía, la fama de las minas y el afán de lucrar con ellas movía el espíritu aventurero de los españoles.

"Los primeros gobernadores de la Nueva Vizcaya recibieron amplias facultades para distribuir tierras. En cuanto había una docena de españoles dispuestos a fundar un real o una población agrícola que pudiera producir alimentos, se les concedían mercedes de tierra sujetas a ciertas condiciones de residencia que difícilmente podían cumplirse en una zona de guerra, pero sobre las que se conservaba el derecho de propiedad."¹¹

Estas facilidades propiciadas por la corona, amén de que la región, por encontrarse en constante amenaza de ataques de indios, estaba libre de impuestos, hacía que fuera un territorio atractivo para los aventureros. A finales del siglo XVI fueron descubiertos los minerales de Indé, situado a varias jornadas del norte de Avino. Esto movió a que el entonces gobernador Río de la Llosa nombrara como Teniente de Gobernador a Juan de Oñate. Río de la Llosa junto con Oñate fueron fundadores del mineral de Indé, y por consecuencia sus defensores. Otro de los logros del gobernador fue el haber llevado a aquella provincia a los Jesuitas, quienes imprimieron su característica forma de vida en la evangelización de aquellos territorios. Prueba de ello es el famoso diccionario del padre Benito Rinaldini, *Arte de la lengua tepeguana*, que sirvió a muchos misioneros a evangelizar a los agueridos nativos. La colonización de la Nueva Vizcaya fue una de las más peculiares del Nuevo

Mundo, ya que fue producto de constantes contracciones poblacionales, ya fuera por los ataques de indios, por las sequías o por las epidemias. Por ejemplo para finales del siglo XVI, la villa de Durango contaba con una población de ochenta vecinos españoles distribuidos en una superficie de tres mil metros cuadrados. De ahí la urgencia y preocupación de las autoridades por mantener pacificada la región, sostener una población sólida y creciente y mantener la producción minera abierta, e implantar el sistema de la mesta, traído de España, para la crianza de ganado.

"De la península se habían trasplantado la comunidad de pastos, la trashumancia de los ganados y la mesta; pero la estancia como unidad territorial de propiedad privada, surgió como una realidad no prevista por los gobernantes, una respuesta espontánea a las necesidades de los colonizadores, que aprovechaban, sobre todo, la rápida multiplicación del ganado en tierras vírgenes: esta propagación del ganado de la Nueva España fue uno de los fenómenos biológicos más sorprendentes del Nuevo Mundo. Veinte años después de la conquista, el ganado se había extendido 'como olas de una marea alta por las planicies del norte'.¹²

Así, la mina de El Casco surge en este panorama árido en cuanto a su clima, árido en cuanto a su población y árido en cuanto a la situación política imperante en la Nueva Vizcaya. De las primeras noticias que tenemos de ella, aunque desconocemos quién las descubrió y quién las trabajaba, suponemos que fue gente de Río de la Llosa o del mismo Oñate quienes, rumbo a la conquista de Indé, dieron con ellas. De hecho la mina quedaba rodeada por el conjunto de arroyos que derivaban del Nazas, que si bien no eran abundantes sí servían para los fines de beneficio de la mina y de las necesidades de sus habitantes. Para 1596 tenemos otra noticia de las minas de El Casco:

"De acuerdo con lo previsto en sus capitulaciones tenía Oñate reunida ya a su gente en las minas del Casco, en junio de 1596, gente que había sacado de diversos lugares de la Nueva Vizcaya, cuando pasó a hacerle visita el comisionado del virrey que

¹⁰ Gallegos, J. I. Historia de Durango, p. 110

¹¹ Vargas-Lobsinger, M. Formación y decadencia de una fortuna, p. 17

¹² Ibid, p. 22



debía inspeccionar que todo se encontrase de acuerdo con lo que se había estipulado y que la gente estuviese acampada fuera del poblado para evitar que causase algún daño, cosa conforme con las costumbres de la época, pues ya vimos que Don Francisco de Ibarra también procuraba que sus soldados se acampasen fuera de los pueblos...El comisionado que fue Don Lope de Ulloa y Lemus nombró su representante para parte de ese encargo a Francisco Esquivel y en seguida comenzó a practicar la visita que hemos dicho, el 29 de julio de 1596.¹³

Oñate preparaba la expedición para la conquista de Nuevo México, y estuvo estacionado 16 meses en las minas de El Casco, hasta que se mudó hacia San Juan del Río, debido a los constantes obstáculos que encontró por parte de la corona y el tiempo en que tardaban en darle la autorización, y sobre todo para evitar problemas que los soldados podrían ocasionar estando inactivos.

"...y que reunidos en primero en las minas del Casco y después en San Juan del Río, hubieron de asegurar bajo el mando de Joan de Oñate la soñada conquista del Nuevo México que tanto había interesado a diversos peronajes de aquel tiempo."¹⁴

Relacionado a las minas de El Casco, Don Atanasio G. Saravia nos dice, respecto al beneficio que de ellas se obtenía:

"Contábase también las minas del Casco, que fue el lugar en que recordaremos asentó su campo don Juan de Oñate para emprender la conquista de Nuevo México. Había en la época en que nos referimos dos haciendas de beneficio para metales y residiendo allá dos mineros asentados con sus familias y dedicados al mismo tiempo que a las minas, a las labores de trigo y crianza de ganados...Esa región abundante en pastos, se encontraba ya para entonces poblada de varias estancias de cría de ganado vacuno, caballar, mular y asnal

cuyos productos eran los de mayor importancia para la economía de la región."¹⁵

Claramente vemos que dos mineros con sus familias no son suficiente población para unas minas que evidentemente rendían muy poco metal, y que sin embargo ya sus habitantes se dedicaban más bien a la agricultura y a la crianza de ganado que se beneficiaba por la abundancia de los pastos que ahí crecían. La mano de obra de la región fue propiciada por los jesuitas, quienes llevaron indígenas ya cristianizados mexicanos y tarascos. Para 1604 el gobernador de la Nueva Vizcaya, Francisco de Urdiñola, envía al Rey los resultados del primer censo llevado a cabo en la provincia. Los datos que arroja este censo son interesantes, no sólo por ver la cantidad de hacendados/mineros, como hacendados ganaderos a que se hace mención, sino porque referente a la mina de El Casco no aparece mencionado como tal, y suponemos que para entonces el dueño era Juan Guerra de Pesa, quien se encuentra mencionado como poseedor de dos haciendas de minas, que posiblemente son las de El Casco, que, para ese entonces, aún tenían una producción metalúrgica.

"En el Valle de San Juan del Río
Hay un convento de San Francisco con dos religiosos ordinarios.

Haciendas de Minas
Juan Guerra de Pesa tiene dos [posiblemente las de El Casco]

Haciendas de Ganado Mayor
Pedro de Heredia en la hacienda del Factor
Gaspar de Mesa una
Alonso Muñoz una
Gaspar de Avila una
Juan de Gamón una
Juan de Ontiveros una."¹⁶

Fue durante esta época que toda esta región sufrió los constantes ataques de indígenas de diversas tribus, esto movió a que las autoridades virreinales decidieran mudar la capital de la provincia a la villa del Parral [1633]. Siendo Don Luis Monsalve, el primer gobernador que radicó en esa villa. Para 1646

¹³ Saravia, A. G. Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya, vol. 1, p. 215

¹⁴ Ibid, p. 223

¹⁵ Ibid, p. 257

¹⁶ Gallegos, J. I. Op. cit. pp. 183-192

se comenzó con el establecimiento de los presidios, con el fin de cuidar a las poblaciones existentes de los ataques indígenas.

"Con ese motivo hubo necesidad de establecer algunos presidios como el de Cerro Gordo de Cuencamé, que después pasó al Pasaje y el de San Pedro del Gallo, que no tuvieron más fin que defender el territorio de los ataques de los indios."¹⁷

El establecimiento de presidios es fundamental para toda esta región, ya que de ellos dependía la seguridad de la zona, en contra de los ataques de indios. En el caso de El Casco el presidio que más cerca le quedaba era el de San Pedro del Gallo, y el que suponemos vería que la mina estuviera libre de peligros. La subsistencia de El Casco no fue gracias a la minería realmente, porque como cita Alonso De la Mota y Escobar, Obispo de Guadalajara, en la visita que hizo a esta región:

"...pero adviértase que en este género [de minas] hay muy frecuente mudanza, ahora es más, ahora es menos, porque se puebla o despuebla con facilidad una hacienda de minas, o porque la ley de los metales baja, o por derrumbarse los cerros donde están las minas, o porque se hinchén de agua, ora llovediza, ora de manantiales, que esto sucede muchas veces. Tampoco diremos la ley de los metales [que] tiene estas minas, porque ésta se muda por momentos y van sucediendo en una misma veta ricos a pobres o pobres a ricos."¹⁸

Estas aseveraciones las hace después de haber estado, exactamente, en las minas de El Casco, las que visitó durante la visita pastoral que efectuó de 1602 a 1605, y de la que nos proporciona una descripción más rica y más detallada de estas minas; aunque si somos honestos, no había mucho que relatar de ellas:

"Veintidos leguas adelante [se refiere a las minas de Coneto] están las minas del Caxco, donde hay dos haciendas en que se benefician los metales por azogue, cuya molienda es de mulas. Hay dos mineros con familia gruesa de

hijos y mujeres. Y aunque son mineros tienen labores de trigo y crianza de ganados. No tienen clérigo que los administre, por ser puesto muy corto y donde no se podría sustentar. Visitanlos de cuando en cuando Padres de la Compañía y algunos religiosos viandantes les dicen misa. Es de temple fresco y de buenas aguas y montañas. En esta distancia que hemos dicho de veintidos leguas no hay población alguna sino estancias de ganados mayores."¹⁹

El visitador, también hace mención de los indios bárbaros, tema inevitable y obvio en toda esta zona. Evidentemente el problema y la causa de la visita pastoral era para ver el estado espiritual de los habitantes, hacerse presente como autoridad eclesiástica y ver la situación de la evangelización. Respecto a las minas de El Casco, es interesante ver cómo menciona el beneficio del azogue, de lo que deducimos que eran minas argentíferas, en cuanto al clima y las buenas aguas, y la lejanía de la hacienda, "porque en veintidos leguas no hay población alguna". Lo que nos muestra el estado de aislamiento del lugar, y el riesgo que corría el lugar de sufrir ataques de indígenas, más si tomamos en cuenta que los presidios más cercanos eran el de San Pedro del Gallo y el de Cerro Gordo. De la Mota y Escobar también hace mención del peligro en que vivían estas personas.

"Hay por estos alrededores muchos indios bárbaros, de ellos convertidos y de ellos por convertir, cuya nación es la de tepehuanes que caen en la vecindad de Indehe. Otra nación hay que llaman conchos, de los cuales no hay población, caen éstos en esta vecindad."²⁰

Para 1616 se levantó uno de los más aguerridos indios tepehuanos, un hechicero apóstata llamado Francisco de Oñate, o Quautlatas. Durante esta rebelión, que fue una de las más sangrientas, fue martirizado el padre Tovar.

"De todos los misioneros de Tepehuanes no quedó con vida más que el P. Andrés López, que vivía en lugar distante y había recibido aviso de los mismos padres del Zape. Se

¹⁷ Ibid, p. 236

¹⁸ De la Mota y Escobar, Alonso. Descripción geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, p. 39

¹⁹ Ibid, p. 198. Saravía, A. G. Op. cit. p. 257

²⁰ Ibid, p. 199



refugió en el mineral de Indé, desde donde dio la noticia a México y allá se hallaba todavía en la Cuaresma atendiendo a los españoles y negros y una ranhería de Tepehuanes.²¹

Los alcances que tuvo esta rebelión fueron inmensos, sobre todo por que hubo ramificaciones de ésta por toda la sierra y en todas las misiones. Gerard Decrome dice que hubo 200 españoles muertos y otros tantos de los Indios laborios y cristianos viejos, se paralizaron todas las minas y se destruyeron los ingenios, la ganadería que ya alcanzaba unas 200 000 cabezas igualmente muertas, robadas o desparramadas.

El movimiento debió de haber acabado con las minas de El Casco, ya que la gestación de la rebelión no fue sólo de tepehuanos, sino que también se trató de que los Acaxes y Laguneros atacaran con el fin de acabar con la ciudad de Durango. No obstante los Laguneros se rehusaron y aunque se habían reunido con los tepehuanos, aquellos no quisieron participar; las reuniones entre estas dos tribus se llevaron a cabo en Mapimí y en Nazas, una área muy cercana a las minas de El Casco. No sabemos si durante estos ataques desapareció la mina, o ésta acabó mudando hacia la ganadería por causas naturales, es decir, la veta misma de la mina se agotó. La verdad es que la rebelión dejó a la Nueva Vizcaya en una verdadera ruina. Sin embargo la ayuda no se hizo esperar, el 22 de septiembre de 1617 llegaron a Durango tres compañías de soldados pagadas por el mismo virrey.

"A 22 de septiembre llegaron a Durango tres compañías de soldados pagadas por el Virrey y con ellas pudo el Gobernador emprender su tercera y última expedición al Oeste. Recorrió toda la sierra y escondites de los Tepehuanos, caminando más de 200 leguas con increíbles dificultades de montes, hambre tales que, vez hubo tuvieron que cocer cueros para alimentarse de ellos: Quitó a los enemigos mucho ganado, quemó sus sementeras, abrasó sus pueblos, prendió muchas de sus mujeres e hijos que no podían seguirlos en su continuo movimiento, tomó algunos espías tan rebeldes que prefirieron morir en los tormentos antes

que quebrantar su obstinado silencio. Lo ruidoso de la marcha no podía ocultarse a los Tepehuanos para bajar, favorecía mucho a los alzados que pudieron evitar batallas formales.

Pero, con la continua batida del Gobernador por un lado, del capitán Bartolomé Suárez por el Mezquital y Guazamota, del capitán Montaña del lado de los Acaxes y Huardalde por Sinaloa, se convencieron los Tepehuanos que habían sido falsas las promesas de su dios y que, en vez de gozar la libertad anunciada por sus hechiceros, se hallaban privados de todas las comodidades de que gozaban en sus pueblos, viviendo continua agitación, temor y miseria... Aquel año '1621' en Bocas de los Tarahumaras mataron a Oñate, el último y principal de los Tepehuanos que fomentaba la rebelión: Hubo otros conatos ligeros de levantamiento en 1638 y en 1645 a consecuencia de la guerra con los Tobosos... Los últimos rebeldes del Tizonazo se rindieron al P. Bernabé Soto, ganados por su caridad en la peste de 1662.²²

La rebelión de Oñate trajo graves consecuencias no sólo en la población, que evidentemente disminuyó en grado sumo, sino también en la economía minera, agrícola y ganadera, la que decreció lo que ya había avanzado. Muchas minas desaparecieron por muerte natural, otras, quizá como la de El Casco, ya no daban suficientes frutos y a causa de los ataques de indios fueron abandonadas o muertos sus dueños. Para 1662 la pacificación de la provincia se había consumado y el resurgimiento de la economía volvía a arrojar sus frutos:

"Se multiplicaban cada vez más los ranchos españoles en aquella región fértil y de agradable clima y, aunque sus minas habían venidos a menos, ocupaban gran número de indios en sus haciendas y ranchos, con no poco perjuicio de su religión y moralidad, chupando la población de aquella especie de reducciones o reservas indígenas abiertas a todos los vientos."²³

Sin embargo el temor de volver a ser atacados no acabó con la pacificación; aquellos

²¹ Decrome, G. Las misiones de la Compañía de Jesús. Misión de Tepehuanes, 1596. *Manual de Historia de Durango*, p. 72

²² Ibid, p. 77-78, 81

²³ Ibid, p. 81



que vivían en el aislamiento y el abandono de aquellos territorios seguían temerosos de habitar la inhóspita Nueva Vizcaya, de ahí que la política real de los presidios no tendiera a desaparecer, aunque idearan nuevas como la de atalayas: "Dichas atalayas debían establecerse una de otra distante de diez leguas, teniendo cada una diez soldados con cuatro indios amigos, y de cada una salieran dos partidores con dos indios amigos, para saber si había o no peligro de un ataque de indios, y en caso de que lo hubiese poner en aviso a los soldados que estaban en cada atalaya, para que auxiliasen a los que corrían peligros."²⁴

A pesar de estas ideas, para entonces innovadoras, la permanencia de los presidios subsistió e incluso se incrementó, ya que para 1711 se creó un nuevo presidio: el de Mapimí, fundado con soldados sacados de los presidios de El Pasaje, Cerro Gordo, Conchos y San Sebastián. El peligro de los ataques de indios siguió vigente hasta fines del siglo pasado, cuando las historias de México y Estados Unidos se ven bajo una común bandera, la de los ataques de indios apaches y comanches, que siendo expulsados de sus tierras, buscaban al sur de "la frontera" unos mejores pastos para sus caballos, o lugares de pillaje, hurto, robo y secuestro. Muy comunes eran las historias de las abuelas de alguna tía o sobrina que se habían llevado los apaches durante sus ataques y de ahí también el dicho de: "¡Ay, Chihuahua, cuánto apache, con calzón y sin huarache!"

LAS ZARCAS, EL CASCO, LA NAICHA, SAN ANTONIO DE PIEDRAS Y OTROS SITIOS DE GANADO. HISTORIA DE UN PLEITO INTERMINABLE, UNA SUCESIÓN TRUCULENTA, UN AMIGO NO MUY HONRADO, PERO MUY BIEN HEREDADO, Y DE UNO QUE SE QUISO PASAR DE LISTO, CUANDO LE FALTABAN LOS ALCANCES. 1700 A 1878.

El año de 1732 Toribio Menéndez solicita ante el juzgado de Cuencamé, la expedición de títulos de las Haciendas de La Zarca (alta y baja) y de San Ignacio de Cerro Gordo, jurisdicción de Indé, por lo que pide se haga

una medición y acordonamiento de las tierras realengas. Se le encarga esta medición a Don Alonso Fernández de Contreras, quien al citar a los vecinos de estas tierras para informarles de la medición que va a efectuar, se encuentra con Don Juan de Veitia quien alega ser el dueño de estas propiedades y dice poseer los títulos de ellas. En estos momentos comienza un largo pleito que irá y vendría desde la Audiencia de Nueva Galicia, única autorizada para los pleitos de estas zonas, hasta Cuencamé, Provincia de la Nueva Vizcaya. Al hacer Fernández de Contreras las mediciones necesarias en las tierras llamadas de la Guitarrilla, el Venerable, Francisco Xavier de Hualde, administrador de la Hacienda de La Mimbrera, alega que no pertenecen a Menéndez, a quien ya le había solicitado una medición, ya que las haciendas de La Zarca y La Mimbrera colindan con el arroyo de La Sabina, y alega que el paraje de La Naicha también pertenece a Cieneguilla. Muchos meses llevó a Fernández de Contreras y a sus ayudantes la medición de estos terrenos, prácticamente un año, interrumpido por la celebración de la semana Santa. Finalmente el 20 de abril de 1733 en la Hacienda de Juan Bautista de Cerro Gordo acaba su dictámen y su medición, misma que se fue al juzgado, para a partir de esos momentos dar comienzo un pleito que llevaría siete años.

Don Juan de Veitia presentó un escrito ante el comisario con el título de merced librado por el Maestre de Campo Don Juan Francisco de Córdova a favor del capitán Juan Andrés de Alday, perteneciente a los puestos de El Casco y la Naicha y datado el 5 de mayo de 1707.

Menéndez presentó, el 11 de diciembre de 1733, un escrito con un interrogatorio en el que dice del daño que sufrió por los ataques de los indios bárbaros, en la población de dichas tierras y la pretensión sobre ellas. ¿Qué tendrían que ver los indios bárbaros en la posesión de tierras? Seguramente el susto que le habían dejado pero, legalmente quién sabe en qué estaría pensando el buenazo de Menéndez. Seguramente se refiere a los ataques de los indios de la parte oriental:

"En 1711, las rebeliones de los indios de la parte oriental de la Provincia de la Nueva Vizcaya, hicieron que el Virrey ordenase la creación del Presidio de Mapimí, con 23

²⁴ Gallegos J. I. Op. cit. p. 255



soldados que sacaron del presidio del Pasaje, Cerro Gordo, Conchos y San Sebastián.²⁵

Seguramente este ataque fue el de los indios Tarahumaras con los que el mismo Fernández de Córdova había tenido ya enfrentamientos. Pero volviendo al pleito citemos parte de lo que Menéndez argumentaba:

"Menendez presentó escrito con un interrogatorio pidiendo que al tenor de sus preguntas se examinasen los testigos que presentase para probar los daños y perjuicios que le habían irrogado los indios bárbaros en la población de dichas tierras, y otras que articula, la que se le mandó recibir, y con efecto dio, y hecho remisión de los Autos a este Juzgado privativo. [sic]"²⁶

Ante tales evidencias el Juez da por buenas y suficientes las pruebas presentadas por Veitia y no así las del cándido Menéndez. A lo que Menéndez contestó que: "al tiempo de haber ganado el ya citado despacho de este juzgado, versó equívoco como quiera que asentó que el dicho Don Toribio poseía por suyas las dichas haciendas de las Zarcas y San Ignacio, no siendo así como el Comisionario le constaba, pues antes bien estaba pagando y había pagado más tiempo que de veinte años la Zarca, y ciento a San Ignacio en cada uno con lo demás que expresó en razón de que su ánimo se dirigía a pedir dichas medidas, con el fin de componer la resulta de lo Realengo."²⁷

Y en la ciudad de Guadalajara, el 10. de octubre de 1735, el Licenciado Fernando Umutia del Consejo de su Majestad, Oidor decano de la Real Audiencia de Nueva Galicia y Juez privativo y Superintendente general de ventas y composiciones de tierras de su distrito de la Vizcaya expide su sentencia a favor de Veitia, quien la verdad tenía los papeles que lo amparaban y no argumentaba para dar como suyas las tierras, los ataques de indios. Sin embargo, en el desahogo del caso, el expediente rebela datos muy interesantes, uno, que Don Juan de Veitia era heredero y albacea

de Don José Romualdo Alday, quien era dueño de las haciendas de San Ignacio de Cerro Gordo y Estancia del Carrizo, quien en esos momentos estaba en posesión de Don Benito Rey como sucesor de Don Simón Ugarte. Sin embargo existe en el Archivo de la Catedral de Durango un documento en donde la hija de Romualdo impugna la supuesta herencia de Veitia²⁸. Y con un amparo de posesión otorgado por Cristóbal de Ontiveros en 1708 y la escritura celebrada por el Lic. Juan de Azuaga y Lebario apoderado y hermano de María y de Rosa Azuaga Legario, herederos de Doña Marta de Lebario, quien vendió a Juan Andrés de Alday la estancia de la Casanga y tierras de su distrito con los sitios de la Magdalena, Zarca, Quemada, Guitarrilla, Sabina, Carrizal y San Francisco, vendidos en \$1,500.00 pesos en reales. Además Juan de Veitia presentó los títulos de arrendamiento a Don Toribio y Don Francisco Rincón, y el ya mencionado título de liberación del gobernador Fernández de Córdova a favor de Juan Andrés de Alday fechado en Parral el día 5 de mayo de 1707, en donde se reconocen los terrenos de La Naicha denunciados por el capitán Alday y por los que pagó además \$53.00 más \$3.00 por el papel sellado. ¿Cuál era la relación de Juan de Veitia con los tres hermanos Alday? A Romualdo lo "hereda", a Juan Andrés le compra y a Martín Alday, el brillante capitán que participó en la reconquista de Nuevo México con Don Diego de Vargas, y quien fuera posteriormente gobernador de la Nueva Vizcaya, tenía en el juzgado de Parral una cuenta pendiente fechada el 19 de enero de 1724.²⁹ Ese mismo año, en agosto, muere Martín de Alday y desconocemos si éste saldó a Veitia su cuenta. Ahora, no era poco lo que estaba reclamando Veitia, eran por Las Zarcas (alta y baja) 77 sitios de ganado mayor, es decir, un sitio tenía una equivalencia a una legua cuadrada, o a 1 756 hectáreas o a 17.56 kilómetros cuadrados. Más 2 sitios de ganado menor, un sitio equivalía a 780 hectáreas. 8 caballerías que equivalían a 42.8 hectáreas. Todo esto multiplicado por el número de sitios. Además La Naicha y El Casco que juntos tenían 76 y

²⁵ Ibid, p. 284

²⁶ Archivo Camerino Martínez, Título de propiedad, p. 32-33

²⁷ Ibid, p. 14

²⁸ Archivo de la Catedral de Durango, rollo 39, Alday de, José Romualdo: Autos por su muerte en 1731.

²⁹ Kessell, J. L. y Hendricks, R. By Force of arms. The Journals of Diego de Vargas, 1691-1693, p. 356 Nota 10 AHP. 1724

medio sitios de ganado mayor. Para considerar a una hacienda como tal, y diferenciarla de un rancho, se le requerían 5 sitios de ganado mayor, lo que quiere decir que estas tierras eran verdaderamente super haciendas³⁰. Y no era una bicoca lo que se estaba peleando. El caso es que el buenazo de Menéndez no quedó conforme con la sentencia, como era de esperarse, tanto alegar lo ataques de indios, que hasta el momento no acabamos de saber qué tenían que ver con la posesión de la tierra, para no conseguir ni un pedacito de parcela. Así, que metió una apelación, el 27 de septiembre de 1737, lo que suspendió el trámite de autos a favor de Veitia, para lo que solicitaron a ambos Veitia y Menéndez que depositaran en el juzgado la cantidad de \$3,000.00 específicamente con el tesorero Bernardo Apolinar de Miranda y Villaysan. Pasaron dos años y el 7 de noviembre de 1739 Veitia retomó el asunto, diciendo que la apelación de Menéndez no se había desahogado y que por lo tanto ésta prescribía, solicitaba se dictase a su favor, y alegaba, además, que Menéndez nunca depositó su fianza. Total, que como dice el dicho, Menéndez salió con que: "a María de Jesús le habían hurgado en el bolso", y el dinero que tenía para la fianza, no lo entregaron, pero que él [Menéndez] sí lo había mandado. Finalmente, en Guadalajara el 20 de mayo de 1740, Don Martín de Blancas del Consejo de su Majestad y su oidor en esa Real Audiencia confirma la sentencia a favor de Juan de Veitia, con lo que obtiene, ni más ni menos, que 153 y medio sitios de ganado mayor que equivalen a 268 668 hectáreas, 2 de ganado menor que equivalían a 1 560 hectáreas y 8 caballerías que harían otras 342.4 hectáreas, lo que nos da un total de: 270 579.4 hectáreas para que goce y disponga de ellos como suyos propios como dice el mismo juez que dictamina.

El pleito trae a colación no sólo el interés por esa cantidad de tierra, sino todos los intereses que se suscitan alrededor de éstas. Por otro lado, que las haciendas de El Casco, La Naicha, La Faja y San Antonio de Piedras pasan a ser propiedades segundonas sujetas a las haciendas de Las Zarcas, las que sin duda

alguna llegaron a ser un verdadero emporio. Para 1757 hay un registro de fincas gravadas para Capellanías que da noticia de los dueños de Las Zarcas y dice que es Francisco Ignacio Ibarquén, casado con María Teresa Miguelena, aparecen como dueños de Las Zarcas y La Naicha. Quien las adquiere posteriormente fue Lorenzo García de Noriega, que queda en posesión de estas tierras hasta el 24 de abril de 1815 cuando por medio del notario [José Ramón] Royo son compradas por Fernando Díaz de la Campa, quien pagó \$267,327.00 por La Zarca, La Mimebrera, con las estancias de El Casco, Naicha y Cieneguilla en Cerro Gordo, San Pedro del Gallo e Indé. Díaz de la Campa no terminó de pagar el total en que le vendieron estas tierras y quedó a deber \$102, 502.00, Esto traería posteriormente muchos pleitos para los herederos de Díaz de la Campa y el futuro comprador. Para 1833 hay constancia de que Doña Josefa Pardo viuda de De la Campa da en administración las haciendas, y para el 7 de enero de 1851 Felipe Flores Alcalde compra las haciendas, lo que trajo un pleito con los herederos de Díaz de la Campa³¹. El 26 de octubre de 1877, Luciano Veyán, originario de Riez, de los Bajos Alpes, Francia, y casado con Doña Juana Natera, compran a Felipe Flores Las Zarcas, El Casco, Naicha y La Faja, y el 7 de julio de 1878 por medio de escritura firmada por el C. Jesús María Zatarain cede a favor de su hermano Luis Veyán y de su cuñada Doña Clara Arreola, El Casco, La Naicha y La Faja³². Sin embargo pensamos que La Naicha fue de las primeras propiedades que vendió Don Luis Veyán antes de regresar a su país de origen, ya que para el año de 1898, aparece en El Padrón rústico del Gobierno del Estado, como arrendatario a Francisco Ponchaux.³³

Terminamos así el resumen de dos siglos en los que podemos sacar como conclusión, que durante los siglos XVIII y XIX hubo una expansión y contracción de estas tierras,

³⁰ Maillefert, E. *Almanque Mexicano y Directorio del Comercio del Imperio mexicano, Paris, 1866 Apud, Ja n Bazant, Cinco haciendas mexicanas, p. 6*

³¹ *Agradezco al Dr. Miguel Vallebuena Garcinava los datos proporcionados, tan generosamente, sobre las haciendas de las Zarcas y datos sobre sus investigaciones personales.*

³² *Datos proporcionados por la Mtra. Ma. Luisa Garcinava Veyán, el 18 de 1995.*

³³ *A.C.M.N. Carp. 2, 6, XI, 1863, 4f.*



quedando la surgiente y promisorio mina de El Casco sujeta a las nacientes haciendas ganaderas de Las Zarcas, y un constante movimiento de terrenos, que se fraccionaban y se dividían a merced de las necesidades del dueño y la oferta del mercado. Es interesante ver la extensión territorial a la que llegaron estas propiedades, cosa que en el norte de la República no era de extrañar, y que la contracción que sufrieron posteriormente, fue causada, quizá, para poder hacerlas más controlables y por ende más productivas. Para fines del siglo XIX, El Casco, la Naicha, San Antonio de Piedras vuelven a surgir como haciendas individuales e independientes, sus nuevos dueños harían de ellas un emporio moderno y con una conciencia de empresarios ya más contemporánea establecerían una sociedad familiar. Sin embargo esa historia queda pendiente para el capítulo siguiente.

BIBLIOGRAFÍA

- Alessio, V. *Coahuila y Texas en la época colonial*. 2a. ed. México. Ed. Porrúa. 1978.
- Bazant, J. *Cinco haciendas mexicanas. Tre siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*. 2a. ed. México. El Colegio de México. 1980.
- De la Mota y Escobar, A. *Descripción Geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. 2a ed. México. Ed. Pedro Robredo. 1940.
- Gallegos, J. I. *Historia de Durango*. Durango. Edición del autor. 1965.
- Kessell, J. L. y Hendricks, R. *By Force of Arms. The Journals of Don Diego de Vargas, 1691-1693*. Albuquerque. The University of New Mexico Press. 1992.
- Remote beyond compare. Letters of Don Diego de Vargas to his family from New Spain and New Mexico, 1675-1706*. Albuquerque. The University of New Mexico Press. 1989.
- Porrás, G. *La frontera con los indios de la Nueva Vizcaya en el siglo XVI*. México. Fomento Cultural Banamex. 1980.
- Rinaldini, B. *Arte de la lengua tepeguana con vocabulario, confesionario y catechismo*. Ed. Fac. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Gobierno del Estado de Durango, Biblioteca Básica del Norte, 1994.
- Rendón, R. *Haciendas de México*. Presentación de Alfredo Harp Helú. México. Fomento Cultural Banamex. 1994.
- Rouaix, P. *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango*. México. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. 1946.
- Saravia, A. G. *Obras I. Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya*. México. UNAM. 1978.
- Vargas-Lobsinger, M. *Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y San Pedro del Álamo, 1583-1823*. México. UNAM, Instituto de Investigaciones históricas, Serie Historia Novohispana, 48. 1992.
- La hacienda de "La Concha", una empresa algodonera de la Laguna, 1883-1917*. México. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. 1984.
- Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*. Memorias del Simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989. Zinacatepec, Edo. de México. El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana, Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1990.
- Lafora, N. *Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional, Perteneciente al Rey de España*. México. Ed. Pedro Robredo. 1939.

ARCHIVOS

Archivo de la Catedral de Durango. Alday de, J. R. *Autos por la muerte en 1731*. Rollo 39



ENTREVISTAS

Mtra. María Luisa Garcinava Veyán, entrevista sobre los datos de la familia Veyán. 18 de marzo de 1995.

Dr. Miguel Vallebuena Garcinava, a quién agradezco los datos proporcionados sobre las haciendas de las Zarcas y otras muchas pertenecientes a sus archivos e investigaciones que realiza en el el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango. 22 de mayo de 1995.